

CONDICIONES ANEXAS CONTRATO EVICARE PLAN DE SALUD

FECHA DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE DE LA MASCOTA:

ESPECIE:

Nº MICROCHIP:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CLIENTE:

DIRECCIÓN DEL CLIENTE:

CORREO ELECTRÓNICO DEL CLIENTE:

TELÉFONO DEL CLIENTE:

El Cliente, mediante la firma del presente documento, declara expresamente que ha leído, comprendido y aceptado íntegramente todas las cláusulas y condiciones contenidas en el mismo, manifestando su conformidad y consentimiento libre, expreso e informado respecto de su contenido, alcance y efectos legales.

El plan de salud es una oferta anual de prestación de servicios preventivos ordinarios de salud animal (descritos en el Anexo I: Servicios incluidos en el plan de salud) que se ofertará en el centro de Evidensia **“NOMBRE DEL CENTRO”**

Estas clínicas (en adelante, al que corresponda en cada caso, “el **centro**”) prestarán sus servicios según se describe en el presente contrato. El Centro garantiza que la ejecución de los servicios incluidos en el Plan se realizará conforme a la normativa aplicable a los servicios veterinarios, garantizando (i) la adecuada información al cliente y la obtención del consentimiento informado cuando resulte necesario; (ii) la elaboración, custodia y accesibilidad de la historia clínica del animal en los términos legalmente exigidos; y (iii) el respeto a los criterios de veracidad y transparencia en toda comunicación o publicidad relativa al Plan. El Centro dispone de protocolos internos de práctica clínica, calidad y gestión de reclamaciones, así como de políticas de uso razonable y de acceso a la información clínica, que estarán a disposición del cliente.

El Plan tiene carácter exclusivamente asistencial y no constituye, en ningún caso, un producto asegurador ni implica cobertura de riesgos. El Plan no garantiza la atención de acontecimientos futuros inciertos ni la asunción de costes derivados de siniestros, accidentes, enfermedades graves u otros eventos imprevisibles. Su objeto se limita a poner a disposición del cliente un conjunto cerrado de servicios veterinarios definidos, orientados a la prevención y atención ordinaria del animal, sujetos al correspondiente criterio clínico y a un uso razonable de los mismos. Cualquier prestación no incluida en el catálogo de servicios del Plan tendrá, en su caso, la consideración de servicio adicional y se facturará conforme a la tarifa vigente.

El precio del plan de salud con IVA (detallado en el Anexo I: Servicios incluidos en el plan de salud) se



IVC EVIDENSIA

abonará en una cuota única en el momento de la contratación o por suscripción mensual y anual a través de nuestra WEB <https://evicare.es>, a elección del Cliente en el momento de contratación del Plan y mediante la pasarela de pago gestionada por la sociedad IVC Evidensia Assets, S.L.U.

En aquellos supuestos en los que, estando disponible dicha posibilidad, el cliente opte por contratar el plan y abonar su precio utilizando los servicios de las financieras colaboradoras (lo cual sólo se encuentra disponible en algunos centros),

la operación de financiación quedará exclusivamente sujeta a los términos y condiciones establecidos por la entidad financiera correspondiente. El Centro actúa únicamente como intermediario informativo, sin intervenir en la contratación, gestión o condiciones de la financiación, no asumiendo en ningún caso responsabilidad alguna, directa ni indirecta, respecto de la aprobación, denegación, gestión, condiciones, incidencias o consecuencias derivadas de dicha financiación o de la relación contractual entre el Cliente y la entidad financiera.

El plan de salud es intransferible y se aplicará únicamente a la mascota referenciada, la cual deberá estar debidamente identificada mediante microchip, de acuerdo con la ley y la normativa vigentes. El plan ofrece un servicio gratuito de implantación de microchip para mascotas menores de 1 año, para facilitarle al tutor el cumplimiento de la normativa.

El centro se reserva el derecho de no formalizar la contratación o de cancelar el plan de salud en caso de que el animal padezca alguna enfermedad preexistente a la contratación del plan de salud, o enfermedades crónicas. A los efectos anteriores, el cliente tiene la obligación de comunicar por escrito, antes de la contratación del plan de salud, la existencia de cualquier enfermedad preexistente o crónica que afecte al animal.

Se considerarán enfermedades preexistentes aquellas diagnosticadas o que hayan mostrado síntomas con anterioridad a la fecha de contratación del plan.

El centro se reserva el derecho de no formalizar la contratación o de cancelar el plan cuando se compruebe que el cliente omitió o falseó información relativa al estado de salud del animal en el momento de la contratación. En tal caso, el centro quedará exento de cualquier responsabilidad derivada de dicha omisión o falsedad.

Los servicios prestados al animal no especificados expresamente en el Anexo II serán cobrados según las tarifas habituales del centro.

Los descuentos del plan de salud no serán aplicables a servicios realizados por profesionales externos o remitidos a otros centros.

Si por cualquier causa, no imputable al centro, el cliente no pudiera hacer uso del plan de salud antes de finalizar el vencimiento, no se devolverá el importe de este, sin perjuicio del derecho de desistimiento referido a continuación y de lo previsto en 6.4 (*causas imputables al prestador*).

El usuario dispone de un plazo de catorce días naturales, contados a partir de la fecha desde la celebración del contrato para ejercer el derecho de desistimiento, con las excepciones referidas y enumeradas en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (en adelante, RDL 1/2007).

NOMBRE DEL PLAN

Evicare Plan de Salud (canino o felino)

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

IVC EVIDENCIA ASSETS S.L con CIF B06874754 y con domicilio social en Calle del Mestre en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Dicho tratamiento se realizará para la ejecución del contrato denominado Planes de Salud (art. 6.1.b RGPD) y para elaborar encuestas referentes a los servicios prestados. Sus datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictamen su custodia. Sus datos podrán ser cedidos a empresas del grupo IVC Evidencia y a aquellos terceros necesarios por obligación legal. Se prevén transferencias internacionales de sus datos a empresas de UK, EEUU e India con las que se han suscrito los correspondientes contratos conforme al art. 46 del GDPR.

Se informa al Interesado de que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y los de limitación u oposición al tratamiento dirigiéndose a IVC EVIDENCIA ASSETS S.L. CALLE MESTRE RACIONAL, 11 B - 46005 VALENCIA (València). E-mail: privacidad@ivcevidencia.com, y si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es).

Para más información, puede consultar la política de privacidad IVC EVIDENCIA en <https://ivcevidencia.es/privacidad>.

1) Intervinientes y alcance de la prestación

“IVC Evidencia Assets, S.L.U. (‘Assets’) actúa únicamente como prestador del servicio de pasarela de pago y como gestor de la contratación, sin intervenir en la prestación de los servicios veterinarios. La prestación asistencial veterinaria será realizada exclusivamente por la clínica seleccionada por el cliente durante el proceso de compra (el ‘Centro’), que asume la responsabilidad técnica y sanitaria de los actos profesionales incluidos en el Plan.”

2) Naturaleza del contrato, duración y prórroga

“El Plan tiene duración anual. Transcurrido el primer año, se prorrogará automáticamente por períodos anuales en el caso de la contratación anual, o mensuales en el caso de la mensual, pero sin penalización por cancelación a partir de ese momento, siempre y cuando la cancelación se efectúe exclusivamente para evitar la renovación (y siempre que se realice de conformidad con el preaviso aplicable al efecto)”.

3) Baja anticipada: penalización y efectos

3.1. Penalización por baja anticipada. Si el cliente solicita la baja antes de completar el periodo anual, se aplicará una cláusula penal tasada por gestión administrativa y ventajas disfrutadas del plan, conforme a la antigüedad en el momento de la solicitud de baja:

Hasta los 3 meses desde el alta: 150 €

Hasta los 6 meses desde el alta: 100 €

Hasta los 9 meses desde el alta: 50 €

A partir de 9 meses: 0 €

El cliente declara haber leído, comprendido y aceptado expresamente la presente cláusula penal, reconociendo que ha sido informado de su existencia, alcance y consecuencias antes de la firma del contrato. En consecuencia, el cliente manifiesta su conformidad libre y consciente con la aplicación de la penalización prevista.

La penalización es independiente del derecho de desistimiento legal de 14 días (si aplica), que se regirá por su régimen propio. La penalización establecida no excede del cálculo promedio del importe razonable correspondiente al coste medio administrativo y al valor del beneficio promocional asociado al plan, siendo, por tanto, proporcionada y justificada conforme a la normativa vigente

3.2. Comportamientos defraudatorios o uso abusivo. Si la empresa detecta un comportamiento fraudulento, indebido o un uso abusivo del plan (p. ej., contratación para obtener servicios de alto valor y baja inmediata; identidad o titularidad simulada; uso del plan para terceros; o cualquier otro uso contrario a la buena fe), podrá cancelar el plan con efecto inmediato y facturar los servicios efectivamente disfrutados conforme a la tarifa pública estándar (como si no existiera plan), sin descuentos ni bonificaciones, además de aplicar la penalización prevista en la cláusula

Antes de la cancelación, la empresa lo notificará al cliente y le concederá un plazo de 5 días hábiles para que efectúe las alegaciones que considere por escrito. La decisión final será motivada y comunicada por escrito en un soporte duradero.

3.3. Canales y fecha de efectos. La baja será efectiva en la fecha de recepción de la solicitud por los canales habilitados (ver Cláusula “Baja del plan y canales disponibles”). Las cuotas ya devengadas no se reembolsarán, sin perjuicio de lo indicado en las cláusulas 3.1 y 3.2 anteriores.

4) Impago, suspensión y acciones frente a uso abusivo o conducta defraudadora

4.1. Impago y devoluciones.

Las cuotas mensuales se cargan por adelantado. El impago o devolución de recibos autoriza a suspender temporalmente las prestaciones hasta su regularización. Se podrán repercutir al cliente los gastos bancarios efectivamente incurridos por la devolución, previa justificación. Las cuantías impagadas devengarán el interés legal del dinero desde el vencimiento.

4.2. Suspensión cautelar en supuestos de uso abusivo o conducta fraudulenta.

En caso de que el centro detecte indicios de uso abusivo o conducta defraudadora (p. ej., consumo intensivo de actos de alto valor en el primer mes seguido de cancelación inmediata; falsedad en datos de identidad o titularidad; utilización del plan para terceros no cubiertos), podrá suspender

cautelarmente la vigencia del plan y las prestaciones asociadas hasta completar una verificación. El plazo máximo de verificación será de diez (10) días hábiles, salvo que concurran circunstancias que requieran actuaciones adicionales para garantizar una revisión adecuada. El centro notificará al cliente la apertura del proceso y le ofrecerá la posibilidad de presentar alegaciones durante un plazo igual.

4.3. Consecuencias por uso abusivo o conducta defraudadora. En caso de que el centro verifique el uso abusivo o la conducta fraudulenta o contraria a la buena fe:

- a) podrá cancelar el plan con efecto inmediato.
- b) Se facturarán los servicios efectivamente disfrutados a tarifa pública estándar (PVP), sin descuentos propios del plan, como si no existiera plan, acumulable —en su caso— a la indemnización de los daños y perjuicios y a la penalización prevista en la Cláusula 3.1.
- c) Se reclamarán los gastos de gestión y verificación efectivamente incurridos, debidamente justificados (p. ej., peritajes clínicos, verificaciones de identidad, comunicaciones certificadas).
- d) Todo ello sin perjuicio del ejercicio de las acciones judiciales o extrajudiciales que procedan.

4.4. Reclamación de daños y perjuicios.

En los supuestos de incumplimiento contractual, uso indebido o comportamiento fraudulento por parte del cliente, el centro podrá reclamar los daños y perjuicios efectivamente sufridos, incluyendo tanto daños emergentes como lucro cesante, y: (i) el importe íntegro de las prestaciones consumidas; (ii) los costes administrativos y de recobro necesarios y proporcionados; (iii) los intereses desde la exigibilidad; y (iv) los costes de requerimientos fehacientes (burofax/correo certificado). En ningún caso se aplicarán cargos que no reflejen costes reales o que resulten desproporcionados en relación con el daño sufrido.

4.5. Conservación de evidencias y cooperación con autoridades. La empresa conservará evidencias (historial clínico-asistencial vinculado al plan, citas, consumos, comunicaciones, registros de acceso) y, cuando proceda, cooperará con autoridades administrativas o judiciales. Podrá emplear mecanismos de verificación razonables (p. ej., OTP, comprobación documental del titular) para prevenir cancelaciones no autorizadas.

5) Proceso de contratación online (LSSI-CE)

“Antes del pago se mostrará un resumen precontractual (incluyendo el precio total con impuestos, duración, renovación, clínica elegida, identidad de Assets como cobrador y del Centro como prestador). Se hace constar que el pedido exige confirmación en el momento del pago, genera acuse de recibo por email, y el contrato queda archivado y disponible para su descarga. Asimismo, se ofrecen medios para corregir errores antes de confirmar.”

El sitio web utiliza técnicas de seguridad de la información generalmente aceptadas en la industria, tales como SSL, datos introducidos en página segura, firewalls, procedimientos de control de acceso y mecanismos criptográficos, todo ello con el objeto de evitar el acceso no autorizado a los datos. Para lograr estos fines, el usuario/cliente acepta que el prestador obtenga datos para efecto de la correspondiente autenticación de los controles de acceso.

6) Centro de prestación: sin cambio de clínica — cancelación y nueva alta

6.1. Centro fijo.

El Plan queda adscrito a la clínica seleccionada en el momento de la contratación y no es posible el cambio de clínica durante la vigencia del periodo del contrato, por lo que todas las prestaciones incluidas en el Plan deberán ser realizadas en dicho centro. El cliente debe verificar y asegurarse de que el centro seleccionado es el de su preferencia antes de confirmar la contratación, ya que la adscripción forma parte esencial de las condiciones del Plan.

6.2. Cambio de clínica: cancelación + nuevo plan.

Si el cliente desea recibir los servicios en otra clínica de la red, deberá (i) cancelar el Plan vigente conforme a la Cláusula *"Baja del plan y canales disponibles"* y (ii) contratar un nuevo plan en la clínica deseada.

6.3. Efectos económicos de la cancelación por cambio de clínica.

Pago mensual: la empresa podrá devolver la última cuota cobrada por adelantado si aún no han comenzado sus efectos (o la parte proporcional no disfrutada del periodo en curso).

Pago anual: se aplicará prorrata de las cuotas no disfrutadas desde la fecha de efectos de la baja.

Este cambio está sujeto y su validez condicionada a realizar una nueva contratación del plan en otra clínica. En caso contrario se aplicarán las penalizaciones por baja anticipada previstas en la Cláusula 3.1 de resultar aplicables.

6.4. Excepciones por causas imputables al prestador.

Si el centro cierra, cesa su actividad o no puede prestar el servicio por causa imputable a la empresa/centro, el cliente podrá optar entre: (a) traslado a otro centro sin coste ni penalización, o
(b) resolución con reembolso prorrata de lo no disfrutado sin aplicar penalizaciones.

6.5. No transferible.

El Plan es personal e intransferible respecto de la clínica y de la mascota identificada. El usuario no podrá ceder, transferir o transmitir los derechos, responsabilidades y obligaciones contratados.

7) Baja del plan y canales disponibles

7.1. Canales habilitados.

El cliente podrá solicitar la baja del Plan presencialmente o en virtud de correo electrónico dirigido al centro.

La empresa facilitará un acuse de recibo en soporte duradero (correo electrónico) con número de caso, fecha de efectos y detalle económico de la baja.

7.2. Verificación de identidad.

Para evitar bajas no autorizadas, la empresa podrá realizar verificaciones razonables (p. ej., código OTP o exhibición de documento identificativo) antes de cursar la baja.

7.3. Fecha de efectos.

La baja producirá efectos en la fecha de recepción de la solicitud por un canal válido (o, en su caso, en la fecha posterior que indique el cliente).

7.4. Efectos económicos y cálculo de importes.

a) Pago mensual: cesarán los cargos futuros.

b) Pago anual: no se realizará ninguna devolución salvo en cancelación por defunción del animal.

En ambos casos, el importe a devolver se calculará en neto, descontando, cuando proceda, la penalización por baja anticipada (Cláusula 3.1) y sin perjuicio de la aplicación, en su caso, de las consecuencias en previstas en caso de uso abusivo, fraudulento o contrario a la buena fe (Cláusula 4).

7.5. Plazo y medio de devolución.

La devolución se efectuará en un máximo de 14 días naturales desde la confirmación de la baja, por el mismo medio de pago utilizado, salvo imposibilidad técnica justificada.

7.6. Confirmación y archivo.

La empresa remitirá al cliente, en soporte duradero, la confirmación de baja con la fecha de efectos, el detalle del cálculo (cuotas, prorrata, penalización/regularizaciones si aplican) y conservará un registro de la solicitud para fines probatorios y de atención al cliente.

7.8. Extinción por transmisión, fallecimiento o desaparición de la mascota

7.8.1. Supuestos de extinción.

El Plan se extinguirá en caso de: (i) transmisión de la propiedad o posesión de la mascota a un tercero (por cualquier título, oneroso o gratuito), (ii) fallecimiento de la mascota, o (iii) desaparición (robo o extravío). El Plan es personal e intransferible y no admite cesión o subrogación.

7.8.2. Acreditación y canal.

La extinción se solicitará por los canales de baja previstos en esta cláusula, aportando:

- Transmisión: contrato/justificante de transmisión o documento de traspaso firmado por el adquirente.
- Fallecimiento: certificado de eutanasia o de fallecimiento emitido por un veterinario.
- Desaparición (robo/pérdida): denuncia o justificante ante autoridad competente.

7.8.3. Fecha de efectos.

La extinción producirá efectos desde la fecha de recepción de la solicitud con documentación suficiente o, si se acredita fehacientemente, desde la fecha del hecho (transmisión/fallecimiento/desaparición) indicada en el justificante.

7.8.4. Efectos económicos.

a) Fallecimiento de la mascota:

- Plan con pago mensual: cancelación del plan con cese de cargos futuros desde la fecha de efectos; no se aplicará penalización.
- Plan con pago anual: cancelación del plan y devolución proporcional según fecha de fallecimiento del animal. No se aplicará penalización.
 - Hasta los 6 meses: **100€** de devolución
 - Hasta los 9 meses: **50€** de devolución

b) Transmisión o desaparición: se aplicará la liquidación prevista en esta Cláusula 7 (incluida, en su caso, penalización por baja anticipada según Cláusula 3 y/o regularizaciones de la Cláusula 4). Las cuotas ya devengadas no se reembolsarán.

7.8.5. Nuevo titular / nuevo plan.

La transmisión de la mascota no transmite el Plan. El nuevo titular podrá contratar un nuevo plan en la clínica de su elección conforme a las condiciones vigentes.

8) Alcance de servicios y uso razonable

“Las prestaciones ‘ilimitadas’ se entienden sujetas a criterio clínico profesional y a una política de uso razonable, orientadas a la prevención y atención veterinaria ordinaria del animal adscrito; estas prestaciones no implican un derecho de uso incondicional o desproporcionado, ni la realización de actos reiterados o innecesarios desde el punto de vista clínico. Quedan excluidos procedimientos no contemplados expresamente en el Anexo II o realizados por terceros externos o ajenos al centro, salvo en los casos en que exista una derivación prescrita por el veterinario responsable del Plan. El Centro se reserva la facultad de valorar la adecuación y frecuencia de las actuaciones incluidas en el Plan, de acuerdo con el criterio profesional veterinario y la buena práctica clínica.”

9) Urgencias

“Este es un plan de salud preventivo y no constituye, en ningún caso, un producto asegurador ni implica cobertura de riesgos. Las urgencias no están incluidas en el Plan. Cualquier prestación no incluida en el catálogo de servicios del Plan tendrá, en su caso, la consideración de servicio adicional y se facturará conforme a la tarifa vigente”

10) Protección de datos

“Los datos del cliente y de su mascota se comunican al Centro elegido con la finalidad de gestionar y prestar el Plan. Tanto Assets como el Centro determinarán su rol (como encargado/como corresponsable) según fines y medios del tratamiento. El cliente puede ejercer derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos enviando un correo electrónico a privacidad@ivcevidensia.com o directamente ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). El tratamiento se realiza con base en la ejecución del contrato y el consentimiento del cliente.”

11) Ley aplicable, jurisdicción y normas de referencia

11.1. Ley aplicable.

Este contrato se rige por la normativa aplicable en materia de defensa de consumidores y usuarios, servicios veterinarios, comercio electrónico y demás disposiciones de la legislación española que puedan resultar de aplicación.

11.2. Jurisdicción/competencia en consumo.

Toda controversia se someterá a los juzgados y tribunales del domicilio del cliente, conforme a la normativa procesal y de protección de consumidores vigentes. El cliente podrá presentar quejas o reclamaciones relacionadas con el Plan o con la prestación de los servicios a través de los canales habilitados por el Centro, incluyendo atención presencial en el Centro, correo electrónico y cualquier formulario disponible en la web. Todas las quejas y reclamaciones serán gestionadas conforme a los procedimientos internos de calidad y respuesta del Centro, garantizando un tratamiento diligente y en plazos razonables. Asimismo, el cliente podrá



acudir al sistema extrajudicial de resolución de conflictos aplicable en materia de consumo o los organismos de resolución alternativa de disputas que correspondan en la comunidad autónoma donde se presten los servicios. Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho del cliente a acudir a la vía judicial.

11.3. Transparencia y soporte duradero.

La información esencial del contrato (incluyendo identidad de Assets como cobrador y de la clínica como prestadora, precio total con impuestos, duración, prórroga, derecho de desistimiento, penalización por baja anticipada, canales de baja y tratamiento de datos) se facilita antes del pago (mediante un enlace a una página disponible en la web donde se realiza la contratación) y se confirma al cliente en soporte duradero (correo electrónico).

12) Identidad de los prestadores (avisos web y contrato)

12.1. Cobrador (“merchant of record”).

IVC Evidensia Assets, S.L. (CIF B06874754, domicilio C/ del Mestre Racional 11B, 46005 Valencia) actúa como entidad contratante a efectos de cobro y gestión administrativa de la suscripción.

Esta información se muestra antes del pago (checkout) y se confirma al cliente en soporte duradero (correo de confirmación).

12.2. Prestador asistencial.

El prestador de los servicios veterinarios es la clínica seleccionada por el cliente durante el proceso de compra (en adelante, el “Centro”), cuya identidad completa (nombre comercial, NIF, domicilio y datos de contacto) se muestra antes del pago y se reitera en el email de confirmación.

12.3. Reparto de responsabilidades.

IVC Evidensia Assets, S.L.U. responderá frente al Cliente con relación a la contratación electrónica, cobros, gestión de suscripciones compartida con el Centro, canales de baja y atención al cliente, no asumiendo responsabilidad alguna en la prestación de los servicios clínicos veterinarios.

Centro: cada Centro asume la responsabilidad relativa a la prestación sanitaria veterinaria incluida en el Plan, facturación de cuotas del Plan, calidad asistencial, canales de baja y cumplimiento de la normativa sanitaria y deontológica y emisión de presupuestos/facturas por actos no incluidos en el Plan (cuando proceda).

12.4. Independencia clínica.

Los actos profesionales se realizan bajo el criterio clínico del Centro. Assets no practica medicina veterinaria, ni sustituye el juicio profesional del Centro.

12.5. Datos personales (roles y comunicaciones).

Los datos del cliente y de su mascota se comunican al Centro exclusivamente para la ejecución del Plan. Los roles se configuran conforme al RGPD:

Assets: responsable del tratamiento respecto a la suscripción, cobros y relación contractual.

Centro: responsable del tratamiento respecto a la historia clínica y la asistencia; o encargado/corresponsable, según el flujo concreto, con acuerdo de encargo o corresponsabilidad. Se informará al cliente según art. 13 RGPD (soporte duradero).

12.6. Facturación e IVA.

Las cuotas del Plan son facturadas por el centro con IVA incluido. Los servicios ajenos al Plan que preste el Centro se facturan aparte por el propio Centro cuando proceda.

12.7. Cambios y contingencias.

Cualquier cambio en la identidad o datos del Centro asignado antes del inicio de la prestación se comunicará al cliente en soporte duradero. Si el cambio fuera imputable al prestador (cierre/ cese/ indisponibilidad), el cliente podrá optar por traslado sin coste o resolución con prorrata sin penalización.

12.8. Visibilidad reforzada en el checkout.

En el paso previo a confirmar el pago se mostrará en bloques claramente legibles: (i) Cobrador: IVC Evidensia Assets, S.L.U. (CIF, domicilio); (ii) Prestador asistencial: [Nombre de la clínica] (NIF, domicilio); (iii) precio total con impuestos, duración/prórroga, (iv) enlace a la política de privacidad y (v) enlace al contrato con los canales de baja y penalización por baja anticipada. Tras el pago, el email de confirmación reproducirá estos datos.,

ANEXO I

SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE SALUD

PLAN CANINO Y PLAN FELINO

Prestación

- Consultas Generales **ilimitadas**, sujetas a criterio clínico y uso razonable.

(Incluye todas aquellas consultas de valoración o control. No incluidas las consultas de especialista.)

- Protocolo de desparasitación anual

(Incluye dos test coprológicos para detectar la presencia de parásitos. En caso de dar positivo incluye un tratamiento de desparasitación interna.)

- Protocolo de vacunación anual

(Incluye las vacunas del protocolo vacunal de la WSABA. No incluye vacunas recomendadas de leishmania y filaria.)

- Revisiones de Oídos **ilimitadas**, sujetas a criterio clínico y uso razonable

(No incluye la sedación ni procedimiento de otohematomas.)

- Revisiones Buceales **ilimitadas**, sujetas a criterio clínico y uso razonable.

(Incluye la revisión del estado general de la boca (No incluye sedación). No estaría incluido el estudio radiográfico de boca.)

- Asesoramiento Nutricional anual.

(Incluye una visita con un veterinario donde valorará la dieta más recomendada para su mascota).

- Análisis Sanguíneo, hemograma y bioquímica anual

(Incluye una analítica general bajo recomendación veterinaria o asociadas a diagnóstico de primera atención. Excluidas analíticas para remisiones. No incluye sedación).

- Radiografías básicas **ilimitadas**, sujetas a criterio clínico y uso razonable.

(Incluye las radiografías asociadas al diagnóstico de la consulta. No incluye sedación. Excluidos estudios radiográficos).

- Microchip (**pacientes menores de 1 año**)

(Incluye la implantación del microchip para facilitar la identificación de la mascota).

- Curas Menores simples **ilimitadas**, sujetas a criterio clínico y uso razonable

- Corte de Uñas **ilimitados**, sujetas a criterio clínico y uso razonable.

- Test de Leishmania (perros)

(Posibilidad de realizarlo previo a la vacuna de leishmania o bien por diagnóstico).

- Test SDMA (gatos).

(Prueba asociada a recomendación veterinaria).

Promoción (Pago Mensual): **238,8 euros**

(19,90€ mensual)

Promoción (Pago Anual) **214,9 euros**

Otros descuentos comerciales:

20% descuento comercial en Castración

20% descuento comercial en otras vacunas no incluidas en el protocolo vacunal 50% descuento en limpieza dental anual

El CLIENTE declara haber leído, conocer y aceptar las presentes condiciones en toda su extensión.